

RESOLUCIÓN Nº: 2527/21.-

Ramallo, 11 de marzo de 2021

VISTO:

La Exposición y degustación de Bebidas que constará de stands de las mejores bodegas de vinos nacionales, destilados internacionales y nacionales, y gastronomía a realizarse el sábado 13 de marzo del corriente año, denominada: "**Pugliese Expo Bebidas 2021**"; y

CONSIDERANDO:

Que este evento tiene como objetivo atraer turistas a nuestra ciudad de zonas aledañas y grandes urbes dada la magnitud de la muestra;

Que la exposición contará con la presencia de referentes y empresas líderes en el sector gastronómico, como así también con productores locales, los cuales tendrán la oportunidad de mostrar su producción y trabajo diario;

Que la cobertura comunicacional del evento estará marcada por medios nacionales cubriendo lo acontecido en éste y por consiguiente las bondades turísticas de nuestra ciudad;

Que dicha exposición busca enmarcarse en la agenda turística de Ramallo y ser una opción para los años venideros;

Que es necesario acompañar la iniciativa de comerciantes y emprendedores locales en pos de favorecer el mercado local;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

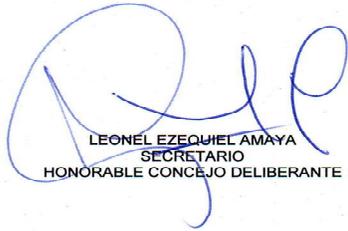
RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** el evento denominado "**PUGLIESE EXPO BEBIDAS 2021**" a realizarse el día 13 de marzo en el Complejo Paradisus de la localidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al local comercial Pugliese, al Centro de Comercio e Industria de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE